INF.FIS.UTF N° 252/2021

ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

INFORME PRELIMINAR DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y GASTOS DEL PARTIDO POLÍTICO "MOVIMIENTO TERCER SISTEMA" CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021

(MTS)

La Paz, 22 de septiembre de 2021

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

INDICE

N°	Detalle	N° Pag.
I.	ANTECEDENTES.....	1
	Antecedentes del proceso electoral.....	2
1.1	OBJETIVO.....	2
1.1.1.	Objetivos Específicos.....	2
1.2.	OBJETO.....	2-3
1.3.	ALCANCE.....	3
1.4.	APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES.....	3
1.5.	REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	3
II.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	3
2.1	INGRESOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	4
2.2	GASTOS NO REPORTADOS EN EL FORMULARIO ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL 2021..	4-5
2.3	GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN D RESPALDO.....	6-8
2.4	DEFICIENCIAS EN LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL FORMULARIO ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL 2021.....	8-9
2.5	HECHOS ECONÓMICOS NO REPORTADOSO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	9
a).	FACTURAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EMITIDAS POR DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD QUE NO FUERON REPORTADAS.....	9-10
b)	GASTOS NO REPORTADOS SEGÚN MONITOREO REALIZIADO SA LA CAMPAÑA ELCTORAL.....	10-24
2.6	GASTOS POR PROPAGANDA ELECTORAL DE LAS CANDIDATURAS DEPARTAMENTALES NO FUERON REPORTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO.....	24.25
2.7	INGRESOS POR APORTES DE CANDIDATOS A GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS QUE NO FUERON REPORTADOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	25

a) INGRESOS POR APORTES EN ESPECIE QUE NO FUERON MONETIZADOS NI REPORTADOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA..... 25-27

b) INGRESOS POR APORTES EN EFECTIVO QUE NO FUERON REPORTADOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA..... 27-29

III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN..... 29-30

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

INF.FIS.UTF. N° 252/2021

I N F O R M E

Para : Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Vía : Dra. Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

De : Lic. Viviana Carolina Vacaflores Velásquez
JEFE NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas
AUDITORFISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ref.: **INFORME PRELIMINAR DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y GASTOS DEL PARTIDO POLÍTICO "MOVIMIENTO TERCER SISTEMA" (MTS) CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021**

Fecha : La Paz, 22 de septiembre de 2021

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82° de la Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 "Ley de Organizaciones Políticas" y 85° de la Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 "Ley del Órgano Electoral Plurinacional" y en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización e instrucciones impartidas mediante Memorándum TSE-UTF N° 16/2021, se ha practicado la fiscalización de los recursos y gastos declarados por partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS) correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021.

Antecedentes del proceso electoral

El proceso electoral de Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021 fue convocado al amparo de la Declaración Constitucional 0001/2020 de 15 de enero de 2020, del Tribunal Constitucional Plurinacional, que otorga validez a la prórroga excepcional del periodo de mandato constitucional de autoridades del gobierno central como la de las autoridades de las Entidades Territoriales Autónomas; conforme lo establecen las Leyes: N° 026 del Régimen Electoral de 30 de junio de 2010; N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 de junio de 2010 y la Ley N° 1353 de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales.

La convocatoria a esta elección fue aprobada por el Tribunal Supremo Electoral a través de la Resolución TSE-RSP-ADM N° 334/2020, de 10 de noviembre de 2020, fijando como fecha de realización de los comicios **el 7 de marzo de 2021**. El calendario electoral fue aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 338/2020 de 11 de noviembre de 2020, y después ajustado por la Resolución TSE-RSP-ADM N° 0393/2020 de 14 de diciembre de 2020, en cuanto a la fecha de inscripción y registro de candidaturas y sus actividades conexas.

1.1 OBJETIVO

El objetivo es fiscalizar el origen y manejo de los recursos correspondientes a la campaña electoral del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 declarados por el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS).

1.1.1 Objetivos Específicos

- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los ingresos constatar que los mismos estén debidamente documentados.

- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los egresos y constatar que la documentación de respaldo sea pertinente, competente, suficiente y confiable.

- Establecer, si la captación de los ingresos y la ejecución de los gastos se realizó en el marco de lo establecido por el "Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas", aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo 2019.

1.2 OBJETO

La fiscalización se efectuará a la documentación presentada por la organización política ante el Tribunal Supremo Electoral consistente en:

- Nota de 15 de mayo de 2021 y anillado con la documentación correspondiente a los ingresos y gastos registrados en el periodo sujeto a la fiscalización y la inclusión del Formulario único de rendición de cuentas de la Campaña Electoral 2021.

La documentación mencionada fue derivada a la Unidad Técnica de fiscalización mediante Hoja de Ruta TSE-SC-5194/2021 de 15 de mayo de 2021.

1.3 ALCANCE

La fiscalización se efectuará a los recursos y gastos correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 del partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS).

1.4. APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES

En la ejecución de la fiscalización se aplicaron las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 "Ley del Órgano Electoral Plurinacional".
- Ley N° 026 de 30 de julio de 2010 "Ley del Régimen Electoral".
- Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 "Ley de Organizaciones Políticas".
- Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.
- Calendario Electoral del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, aprobado por Resolución N° TSE-RSP-ADM N° 338/2020 de 11 de noviembre de 2020.

1.5. REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

De acuerdo a la información obtenida de la documentación remitida por el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS), se registró a María M. Terrazas Meriño como Delegada Nacional titular de esta organización política.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Como resultado de la revisión a los documentos presentados por el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS) se han establecido las siguientes observaciones preliminares, en éstas no se incluyen las observaciones relacionadas al control interno, las que serán reportadas juntamente a las observaciones obtenidas en la fiscalización de los Estados Financieros de la Gestión 2021 (periodo enero a diciembre):

2.1 INGRESOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

De la revisión a la documentación presentada por el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS), se observa que el Comprobante de Ingreso N° 1 de 03 de febrero de 2021 por **Bs73.000,00** no incluye el y/o los recibos de aportación en efectivo, ni la nómina de los aportantes u otro documento que respalde la transacción realizada.

Lo señalado vulnera lo dispuesto en el artículo 106 **(Ingresos sin suficiente documentación de respaldo)** del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 que señala:

"Son los registrados en los comprobantes de ingreso elaborados por las recaudaciones recibidas por la organización política que cuentan con documentación incompleta o insuficiente, como ser: comprobantes contables de ingresos sin respaldo de recibos y aportación en efectivo o en especie individual, boletas de depósito bancario, transferencias y otros"

2.2 GASTOS NO REPORTADOS EN EL FORMULARIO ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL 2021

El Formulario único de rendición de cuentas de la Campaña Electoral 2021 presentado por el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS) no reporta el importe de **Bs21.461,00** de los gastos ejecutados en Productos Químicos y Farmacéuticos, que fueron ejecutados en el periodo electoral y que son propios de la campaña electoral.

Lo señalado vulnera el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, que señala:

- Artículo 46° **(Documentos de Respaldo, Clasificación y Autorización de Desembolsos)**:

  "I. Todo desembolso por gastos incurridos por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, en actividades ordinarias de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, campaña y propaganda electoral, deberá contar con la documentación justificatoria de respaldo suficiente y pertinente debidamente firmada que incluya información precisa que facilite el registro contable.

  II. Los pagos deben ser autorizados por una persona independiente del manejo y custodia de los recursos así como de las actividades contables o de registro.

  III. La factura que respalde el gasto, deberá contener el Número de Identificación Tributaria (NIT) y el nombre de la organización política e inutilizarse con un sello de "CANCELADO" al momento de efectuarse el pago...".

IV. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales que demuestren documentalmente.

- Artículo 52° **(Comprobantes del Registro de Transacciones)**:

  "Las transacciones contables de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original o fotocopia legalizada relacionada con la naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política".

- Artículo 53° **(Archivo de Comprobantes y documentos de respaldo)**

  "I. Los comprobantes contables de ingresos, egreso, traspaso y diario deben ser archivados por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales en forma adecuada para permitir su rápida localización, identificación y acceso oportuno, para el uso por la organización política y para los fines de la fiscalización.

  II. Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables de ingreso, egreso, traspaso y diario, como: cotizaciones, cuadros comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, ordenes de publicidad, muestras, documentos de propiedad y otros que respalden la ejecución de los recursos y gastos y el registro patrimonial de las transacciones".

- Artículo 132° **(Forma de presentación de la rendición de cuentas documentada)**

  a) Los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas departamentales, regionales y municipales, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesino o alianzas deberán remitir la siguiente documentación referida a los Ingresos y Gastos de la propaganda electoral, adjuntando: comprobantes de ingreso con la documentación de respaldo que demuestre el origen de los recursos para el financiamiento de la propaganda electoral, en original o fotocopia legalizada y comprobantes de egreso con la documentación de respaldo que demuestre el gasto ejecutado por concepto de propaganda electoral de la organización política.

  b) La rendición de cuentas documentada de los ingresos y gastos de la propaganda electoral deberá comprender el periodo de duración del proceso de campaña electoral en proceso electoral, referendo y revocatoria de mandato, hasta el día de sufragio...".

2.3 GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En la revisión de la documentación del proceso de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 presentada por el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS), se ha verificado la falta de documentación de respaldo de los gastos ejecutados por un total de **Bs318.495.50** como se describe a continuación:

Comprobante			Descripción	Observación
N°	**Fecha**	**Importe**		
E-01	18/01/2021	3.514,00	Compra de Aerosoles, rodillo y brocha.	No adjunta ningún documento, consistente en: facturas, recibos y otros documentos originales.
E-01	09/02/2021	7.800,00	Compra de turriles de latex.	
E-02	10/02/2021	5.200,00	Compra de pintura en turriles a color.	
E-03	10/02/2021	5.200,00	Compra de pintura en turriles a color.	
E-04	17/02/2021	3.285,00	Pago al grupo Fides por servicios de publicidad.	No adjunta el Jingle publicitario.
E-05	23/02/2021	3.800,00	Pago a comunicaciones Transmisiones Tricolor por servicios de publicidad.	No adjunta el Jingle publicitario
E-06	24/02/2021	84.330,00	Pago a ATB por servicios publicitarios.	No adjunta el Spot publicitario
E-07	24/02/2021	1.088,00	Pago a radio Arzobispado de La Paz Yungas.	No adjunta el Jingle publicitario.
E-08	26/02/2021	77.422,20	Pago a Antena UNO Canal 6 S.R.L. por los servicios de publicidad.	No adjunta factura, contrato, spot publicitario.
E-01	01/02/2021	2.380,00	Pago a RTP por publicidad.	No adjunta ningún documento consistente en: factura original, contrato por servicios, Spot publicitario y otros documentos.
E-02	01/03/2021	2.550,00	Pago a radiodifusoras integración S.R.L. por el servicio de publicidad.	No adjunta el Jingle publicitario.
E-03	01/03/2021	3.750,00	Pago a Herbol por los servicios de publicidad.	No adjunta ningún documento
E-04	01/03/2021	3.400,00	Pago a Radio San Gabriel por los servicios de Publicidad.	No adjunta el Jingle publicitario.

Comprobante			Descripción	Observación
N°	**Fecha**	**Importe**		
E-05	01/03/2021	2.000,00	Pago a radio y televisión Caranavi S.R.L. por servicios de publicidad.	No adjunta el Jingle y/o spot publicitario.
E-06	04/03/2021	46.248,30	Pago a Red Uno por los servicios publicitarios.	No adjunta el Spot publicitario.
E-07	05/03/2021	66.528,00	Pago a RTP por los servicios de publicidad.	No adjunta el Spot publicitario.
TOTAL		**318.495.50**		

Lo señalado vulnera el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, que dispone:

- Artículo 46° (**Documentos de Respaldo, Clasificación y Autorización de Desembolsos**):

  "I. Todo desembolso por gastos incurridos por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, en actividades ordinarias de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, campaña y propaganda electoral, deberá contar con la documentación justificatoria de respaldo suficiente y pertinente debidamente firmada que incluya información precisa que facilite el registro contable.

  II. Los pagos deben ser autorizados por una persona independiente del manejo y custodia de los recursos así como de las actividades contables o de registro.

  III. La factura que respalde el gasto, deberá contener el Número de Identificación Tributaria (NIT) y el nombre de la organización política e inutilizarse con un sello de "CANCELADO" al momento de efectuarse el pago...".

  IV. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales que demuestren documentalmente.

- Artículo 52° **(Comprobantes del Registro de Transacciones)**:

  "Las transacciones contables de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original o fotocopia legalizada relacionada con la naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política".

- Artículo 53° **(Archivo de Comprobantes y documentos de respaldo)**

"I. Los comprobantes contables de ingresos, egreso, traspaso y diario deben ser archivados por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales en forma adecuada para permitir su rápida localización, identificación y acceso oportuno, para el uso por la organización política y para los fines de la fiscalización.

II. Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables de ingreso, egreso, traspaso y diario, como: cotizaciones, cuadros comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, ordenes de publicidad, muestras, documentos de propiedad y otros que respalden la ejecución de los recursos y gastos y el registro patrimonial de las transacciones".

2.4 DEFICIENCIAS EN LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL FORMULARIO ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL 2021

En la documentación sujeta a evolución, presentada por el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS), se ha verificado que el Formulario único de rendición de cuentas de la Campaña Electoral 2021, reporta información en los diferentes grupos de gasto que no coinciden con la documentación que respalda los gastos ejecutados, como se muestra a continuación:

Descripción de Egresos	Determinación del Importe según		
	Formulario	Fiscalización	Diferencia + (-)
Publicidad Audiovisuales	219.285,50	274.528,50	+55.243,00
Publicidad Radiodifusoras	77.749,00	22.253,00	-55.496,00
TOTALES	**296.781,50**	**296.781,50**	**253,00**

Como se expone en el cuadro anterior, la organización política no ha reportado información correcta, en lo que corresponde a la ejecución de gastos de publicidad en medios de comunicación y ha omitido los gastos por la compra de pintura y otros (productos Químicos y Farmacéuticos), material que es indispensable para su utilización en el proceso electoral.

Lo señalado vulnera el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticasaprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, en los artículos que se mencionan a continuación:

- Artículo 46° (**Documentos de Respaldo, Clasificación y Autorización de Desembolsos**):

  "I. Todo desembolso por gastos incurridos por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, en actividades ordinarias de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, campaña y propaganda

electoral, deberá contar con la documentación justificatoria de respaldo suficiente y pertinente debidamente firmada que incluya información precisa que facilite el registro contable.

II. Los pagos deben ser autorizados por una persona independiente del manejo y custodia de los recursos así como de las actividades contables o de registro.

III. La factura que respalde el gasto, deberá contener el Número de Identificación Tributaria (NIT) y el nombre de la organización política e inutilizarse con un sello de "CANCELADO" al momento de efectuarse el pago...".

IV. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales que demuestren documentalmente.

- Artículo 52° **(Comprobantes del Registro de Transacciones)**: "*Las transacciones contables de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original o fotocopia legalizada relacionada con la naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política*".

2.5 HECHOS ECONÓMICOS NO REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

a) FACTURAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EMITIDAS POR DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD QUE NO FUERON REPORTADAS

En la verificación de las declaraciones juradas realizadas por los medios de comunicación, presentadas ante la Unidad Técnica de Fiscalización, se constató la existencia de facturas emitidas por ingresos percibidos correspondientes a publicidad de candidaturas del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 difundidas a favor del partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS) por **Bs116.504,63** que no han sido reportadas en los registros contables de la organización política, el detalle de las facturas omitidas en su registro es el siguiente:

Factura		Nombre del Medio de Comunicación	Departamento
N°	Importe		
350	3.200,00	Radio Fides Oruro.	Oruro
43	23.902,40	Empresa de comunicaciones del oriente ECOR Ltda.	Santa cruz
42	13447,44,	Empresa de comunicaciones del oriente ECOR Ltda.	Santa Cruz
	390,00	Roberto Carlos cruz Eyzaguirre.	Tupiza

Factura		Nombre del Medio de Comunicación	Departamento
N°	Importe		
38	2.940,00	Sistema de comunicación Integral Rada RED UNO.	Potosí
96	1.050,00	SATEL	Potosí.
43	23.902.40	ECOR UNITEL.	Santa Cruz
42	13.447,44	ECOR UNITEL.	Santa Cruz
163	3.600,00	Asociados del Canal del Valle S.A. ATB	Cochabamba
145	3.840,00	Asociados del Canal del Valle S.A. ATB	Cochabamba
227	2.687,95	Asociados del Canal del Valle S.A. ATB	Cochabamba
157	6.254,00	Asociados del Canal del Valle S.A. ATB	Cochabamba
38	6.890,00	Antena UNO Canal 6 Bolivisión	Cochabamba
25	1.890,00	Canal 30 UHF TV 21 Color	Potosí
889	300,00	Red Pio XII	Siglo XX
387	735,00	Fundación Acción cultural Loyola radio ACLO	Potosí
50	1.150,00	Radio Kollasuyo	Potosí
32	650,00	Si es Televisión SITEL SRL	Potosí
431	3.344,00	Radio Fides	Potosí
439	1.500,00	Radio Fides	Potosí
7	1.000,00	Radio Fides	Trinidad
470	300,00	Radio Fides	Tarija
299	84,00	Fundación Acción cultural Loyola radio ACLO	Tarija
TOTAL	**116.504,63**		

b) GASTOS NO REPORTADOS SEGÚN MONITOREO REALIZADO A LA CAMPAÑA ELECTORAL

De acuerdo al monitoreo de información relacionada a los hechos económicos ejecutados por el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS) en el proceso de la campaña electoral de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización, se verificó la existencia de ***gastos que no fueron reportados*** por la organización política, siendo el detalle el siguiente:

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
La Paz	18-01-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador, Campaña preventiva Anti-Covid" en el Reloj de la Pérez Velasco (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
La Paz	27-01-2021	Los candidatos Felix Patzi a Gobernador y Pablo Merma a Alcalde, encabezaron el "Patzicletazo Alteño" – caravana de bicicletas que recorrió desde la Av. Juan Pablo II carretera a Copacabana, hasta la avenida Valdez, Distrito 3 (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz-Palos Blancos	05-02-2021	David Mayta, candidato a Alcalde realiza la apertura de la Casa de campaña (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz - El Alto	11-02-2021	Emilio Yanahuaya, candidato a Asambleísta en la ceja de El Alto, socializando su propuesta (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz	30-01-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador, recorriendo ferias y calles de la ciudad, para dar a conocer su plan de trabajo (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz	13-02-2021	Brigadas del MTS en las calles de La Paz, socializando su plan de gobierno (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz - Guanay	16-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y Jimmy Ruiz Schmidt, candidato a Alcalde en campaña en Guanay (Gastos incurridos en la actividad referidos a traslado y viáticos de los candidatos).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz - Tarabuco	02-03-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador, cierre de campaña en Tarabuco (Gastos incurridos en la actividad referidos a traslado y viáticos de los candidatos).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz - Cairoma	03-03-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y el candidato a Alcalde en campaña (Gastos incurridos en la actividad referidos a traslado y viáticos de los candidatos).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz – El Alto	03-02-2021	Pablo Merma candidato a Alcalde, socializando su propuesta en Barrios de El Alto	https://www.facebook.com/Pablo-Merma-Alcalde-

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
		(Gastos incurridos en la actividad).	de-El-Alto-10534192484483 7
La Paz – El Alto	06-02-2021	Pablo Merma candidato a Alcalde, socializando las propuestas a las juntas vecinales del distrito (Gastos incurridos en la actividad).	
La Paz - El Alto, Villa Adela	14-02-2021	Pablo Merma candidato a Alcalde, Gran caminata por cruce Villa Adela (Gastos incurridos en la actividad).	
La Paz El Alto,	18-02-2021	Pablo Merma candidato a Alcalde, recorriendo los mercados de El Alto (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/Pablo-Merma-Alcalde-de-El-Alto-10534192484483 7
La Paz San Francisco	20-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y el brazo social y juventudes entregan kits de cremas de zapato y cepillos además de implementos de bioseguridad a lustra calzados de la plaza San Francisco (Gastos incurridos en la compra de los insumos distribuidos).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz El Alto	21-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y Pablo Merma candidato a Alcalde, en el ampliado extraordinario (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz El Alto	21-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y Pablo Merma candidato a Alcalde, gran caravana de movilidades en Ciudad Satélite (Gastos incurridos en la actividad referidos a alquiler de tarima con adornos y caravana de vehículos).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz Viacha	22-02-2021	Norberto Quispe candidato a Alcalde socializa su plan de trabajo en 5 distritos del área urbana y rural (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz	22-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador, socializando el programa de gobierno en Villa Fátima, Mercado Yungas, Villa Copacabana y Alto Obrajes	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
		(Gastos incurridos en la actividad referidos al traslado de la caravana).	
La Paz	22-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador visitando el mercado modelo Yungas socializando su propuesta (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz	22-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador, y Ronald Escobar en marcha de teas por la urbe paceña (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPaz
La Paz	26-02-2021	Ronald Escobar candidato a Alcalde y la militancia recorrieron El Prado, socializando su propuesta (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPaz
La Paz-El Alto	27-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y Pablo Merma candidato a Alcalde, socializan su programa de gobierno en la ciudad de El Alto, puente Bolivia (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz	28-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y Ronald Escobar candidato a Alcalde en caminata desde el teleférico amarillo, Villa Dolores, la Ceja, Avenida Kollasuyo, Avenida de las Naciones Unidas, Entre Ríos Baptista, Calatayud, Apumalla, Avenida América hasta la Plaza Alonso de Mendoza (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La paz - Achocalla	01-03-2021	Cierre de campaña de Felix Patzi candidato a Gobernador y Guido Sánchez, candidato a Alcalde de Achocalla (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz	12-02-2021	Ronald Escobar candidato Alcalde, preparando kits de medicina tradicional contra el coronavirus y material para socializar sus propuestas (Gastos incurridos en la actividad de adquisición de	https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPaz

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
		plantas medicinales, banderas y calendarios).	
La Paz Plaza San Francisco	12-02-2021	Ronald Escobar candidato a Alcalde, comparte un desayuno con lustrabotas y población vulnerable (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPaz
La Paz El alto-Villa Dolores	11-02-2021	Ronald Escobar candidato a Alcalde, realizó gran Caminata, apertura y challa de la casa de campaña denominada "Patzi Uta" en la ex tranca de San Roque-Distrito N° 7. (Gastos incurridos en la actividad que incluye el alquiler de sillas y decoración de la casa de campaña).	https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPaz
La Paz El alto-Villa Dolores	12-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y Ronald Escobar candidato a Alcalde, inaugurando las casas de campaña en la Zona de Villa Dolores (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPaz
La Paz	08-01-2021	Ronald Escobar candidato a Alcalde y Felix Patzi candidato a Gobernador, visitando los barrios de La Paz (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPaz
La Paz	22-02-2021	Candidatos del MTS en las calles de centro de abasto: Villa Copacabana, Villa Fátima, Mercado Yungas, Alto Obrajes, socializando el programa de gobierno (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial
La Paz	23-02-2021	Ronald Escobar candidato a Alcalde y Félix Patzi candidato a Gobernador. Gran caravana por las calles de La Paz (Gastos incurridos en la actividad).	Facebook Ronal Escobar
La Paz	24-02-2021	Ronald Escobar candidato a Alcalde, visitando las calles de La Paz, difundiendo su propuesta (Gastos incurridos en la elaboración de panfletos, calendarios y chalecos).	Facebook Ronal Escobar
La Paz	02-03-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y Ronald Escobar candidato a Alcalde recorriendo	https://www.facebook.com/tercersistemaoficial

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
		las calles de la ciudad de La Paz (Gastos incurridos en la actividad).	
Cochabamba	11-01-2021	Sergio Rodríguez, candidato a Alcalde, en campaña en distintas zonas de la ciudad (Gastos incurridos en las actividades de campaña).	https://www.facebook.com/sergio.gato.35
Cochabamba	18-01-2021	Sergio Rodríguez, candidato a Alcalde, recorriendo el Distrito 11 casa x casa, entregando el tríptico acompañado de un barbijo	https://www.facebook.com/sergio.gato.35
Cochabamba	20-01-2021	Sergio Rodríguez, candidato a Alcalde, difundiendo su propuesta en los 15 distritos de Cochabamba con más de 40 casas de campaña, con más de 50 grupos de trabajo (Gastos incurridos en la campaña, la habilitación de las Casa de campaña y otros relacionados).	https://www.facebook.com/sergio.gato.35
Cochabamba	23-01-2021	Sergio Rodríguez, candidato a Alcalde difundiendo en calles de Cochabamba su propuesta (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/sergio.gato.35
Cochabamba	30-01-2021	Sergio Rodríguez, en la caravana de bicicletas, motos y vehículos a realizarse el sábado 30 de enero que partió del parque bicentenario (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/sergio.gato.35
Cochabamba-Colomi	04-02-2021	José Carlos Sánchez Verazaín Gobernador, visitando Colomi en campaña (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/Jos%C3%A9-Carlos-S%C3%A1nchez-Veraza%C3%ADn-101029268584854
Cochabamba-Sacaba	06-02-2021	José Carlos Sánchez Verazaín Gobernador- varios kilómetros de caravana, recibiendo de primera mano El cariño de la gente. (Gastos incurridos en la actividad: vehículos, globos, banderas y otros)	https://www.facebook.com/Jos%C3%A9-Carlos-S%C3%A1nchez-Veraza%C3%ADn-10102926858485 4
Cochabamba-Chimore	13-02-2021	José Carlos Sánchez Berazaín candidato a Gobernador, en caravana del desarrollo y	https://www.facebook.com/Jos%C3%A9-Carlos-

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
		progreso para Chimoré. (Gastos incurridos en la caravana de vehículos).	S%C3%A1nchez-Veraza%C3%ADn10102926858485 4
Cochabamba	06-02-2021	Sergio Rodríguez, candidato a Alcalde en la 2da caravana de bicicletas, motos y vehículos que partió de la avenida Blanco Galindo (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/sergio.gato.35
Cochabamba	01-03-2021	Sergio Rodriguez, candidato a Alcalde (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/sergio.gato.35
Cochabamba	02-03-2021	Sergio Rodriguez, candidato a Alcalde, organiza el sorteo de 23 computadoras Laptops (Gastos incurridos en los premios entregados).	https://www.facebook.com/sergio.gato.35
Oruro	17-01-2021	Luis Alberto Paz candidato a Alcalde, inaugurando su casa de campaña "TAYPI UTA" (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/groups/449944929748791//https://www.facebook.com/luisalbertopazalcalde/posts/119680200087273
Oruro	23-01-2021	Milton Cáceres candidato a Gobernador y Luis Alberto Paz candidato a Alcalde en una gran caravana de vehículos y motos (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/PaginaOficialMTS.Oruro//////https://www.facebook.com/Isar-Milton-Caceres-Candidato-Diputado-MTS-C-32-105076664248902
Oruro	25-01-2021	Luis Alberto Paz candidato a Alcalde "arrancó con el consultorio médico gratuito para los Orureños" (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/groups/449944929748791//https://www.facebook.com/luisalbertopazalcalde/posts/119680200087273
Oruro	04-02-2021	Luis Alberto Paz Escobar candidato a Alcalde, en las diferentes zonas de Oruro, difundiendo su propuesta	https://www.facebook.com/groups/449944929748791//https://www.facebook.com/l

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
		(Gastos incurridos en la actividad).	uisalbertopazalcalde/posts/11968 0200087273
Oruro	06-02-2021	Luis Alberto Paz Escobar candidato a Alcalde, visita los mercados de la ciudad de Oruro (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/groups/4499449297487 91//https://www.facebook.com/luisalbertopazalcalde/posts/11968 0200087273
Oruro	08-02-2021	Luis Alberto Paz Escobar candidato a Alcalde, atención de brigadas en zonas alejadas de la ciudad en forma gratuita (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/groups/4499449297487 91//https://www.facebook.com/luisalbertopazalcalde/posts/11968 0200087273
Oruro	02-03-2021	Raquel Patón Apaza candidata a Concejal en gran caminata por la zona Norte (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/groups/4499449297487 91//https://www.facebook.com/luisalbertopazalcalde/posts/11968 0200087273
Santa Cruz	08-02-2021	Omar Rivera Estrada candidato a Alcalde y Jaime Soliz candidato a Concejal, inaugurando la casa de campaña en el Distrito 12 (Gastos incurridos en la actividad: alquiler de sillas, y amplificación).	https://www.facebook.com/Omar-Rivera-Alcalde-Seguro-104093561699833
Santa Cruz	25-02-2021	Omar Rivera Estrada candidato a Alcalde, recorriendo los mercados de Santa Cruz (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/Omar-Rivera-Alcalde-Seguro-104093561699833
Santa Cruz	03-03-2021	Omar Rivera Estrada candidato a Alcalde, cierre de campaña en avenida Nuevo Palmar parada 7 a lado del local Doña Emmy (Gastos incurridos en la actividad de alquiler de tarima, sillas y armado de escenario"	https://www.facebook.com/Omar-Rivera-Alcalde-Seguro-104093561699833
Tarija	06-02-2021	Candidatos Luis Alfaro Arias y Alba Uncia Zurita Jerez,	https://www.facebook.com/lui

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
		trabajando en el Distrito 8, intercambiando una planta de uva por botellas plásticas en el barrio Universo (Gastos incurridos en la actividad).	salfaro.gobernador
Tarija	10-02-2021	Candidatos a Concejales y Asambleístas en el Gran Chaco, apertura una casa de campaña en el barrio La Playa (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/tarijaconsciente
Tarija	15-02-2021	Luis Alfaro Arias en Carapari, haciendo campaña con la Dra. Isabel, primera ejecutiva (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/luisalfaro.gobernador
Tarija	25-02-2021	Luis Alfaro Arias, en caminata por las calles de Tarija difundiendo su programa (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/luisalfaro.gobernador
Tarija Villamontes	02-03-2021	Luis Alfaro Arias, cierra su campaña en Villamontes (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/luisalfaro.gobernador
Tarija-Yacuiba	03-03-2021	Carolina Escalera candidata a la Alcaldía. *"El cierre se realizará con una caravana que partirá de campo pajoso y recorrerá las principales calles de Yacuiba, San José de Pocitos y barrio Nuevo, posterior a ello se concentrará en la cancha Santa candelaria para proclamar a sus candidatos"* (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tarijaconsciente
Beni	01-03-2021	Alejandro Unzueta candidato a Gobernador en Perú Rio difundiendo su programa de trabajo (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/BeniUnSoloCorazon
Beni	26-03-2021	Alejandro Unzueta candidato a Gobernador, con una brigada médica detrás del Mercado Pompeya (Gastos incurridos en la actividad).	
Beni	31-03-2021	Alejandro Unzueta candidato a Gobernador, reacondicionando la cancha de futbol de la Loma (Gastos incurridos en la actividad).	
Beni	07-04-2021	Alejandro Unzueta candidato a Gobernador, atención a personas con sintomatología	

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
		Covid 19, en el coliseo Los Tajibos, (Gastos incurridos en la actividad).	
Pando	05-04-2021	Germán Richter Alencar, candidato a Gobernador, en la comunidad blanca flor, compartiendo con los comunarios (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/pueblos.unidos.1291/// https://www.facebook.com/PapitoRichterA
Pando	08-04-2021	Germán Richter Alencar, candidato a Gobernador, *"se recorrió todo Pando logrando reafirmar el compromiso para el 11 de abril de 2021"* (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/pueblos.unidos.1291/// https://www.facebook.com/PapitoRichterA
Tarija –Villamontes-	02-03-2021	Luis Alfaro candidato a Gobernador, cierra su campaña en Villamontes (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/luisalfaro.gobernador
Tarija	20-02-2021	Javier Gonzalo Tórrez Terzo Candidato y Octavio Zurita Conde, recorriendo por el barrio Lourdes y Florida (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/tarijaconsciente
Tarija	20-02-2021	Javier Gonzalo Tórrez Terzo candidato y Alba Uncía con su equipo de jóvenes en rastrillaje (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tarijaconsciente
Tarija	25-02-2021	Javier Gonzalo Tórrez Terzo candidato a Alcalde, en caravana de bicicletas, recorriendo las calles de Tarija (Gastos incurridos en la actividad)	https://www.facebook.com/tarijaconsciente
Tarija	03-03-2021	Javier Gonzalo Tórrez Terzo candidato a Alcalde, brindando servicios médicos a quienes lo necesitan, Rayos X (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/tarijaconsciente
Cobija	20-02-2021	Ana Lucia Reis candidata a Alcaldesa, inaugurando una casa de campaña en el kilómetro 2 (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa
Cobija	22-02-2021	Ana Lucia Reis candidata a Alcaldesa, en caravana de motocicletas por las calles de Cobija (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
Cobija	23-02-2021	Ana Lucia Reis candidata a Alcaldesa inaugurando la Casa de campaña para atender a mascotas en la avenida Internacional esquina Los Cedrillos (Gastos incurridos en la apertura de la Casa de campaña).	https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa
Cobija	24-02-2021	Ana Lucia Reis candidata a Alcaldesa, visitando el barrio Castañal (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa
Cobija	25-02-2021	Ana Lucia Reis candidata a Alcaldesa, recorriendo Barrios de Cobija (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa
cobija	01-03-2021	Ana Lucia Reis candidata a Alcaldesa, invita a la ciudadanía a viñetear sus poleras sin ningún costo (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa
Potosí	08-01-2021	Fuelle Galvan candidato a Gobernador, con entrega de juguetes en el barrio Jesus Valle (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020
Potosí	17-01-2021	Fuelle Galvan candidato a Gobernador, en apertura de Casa de campaña en Alto Potosí (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020
Potos	13-02-2021	Eduardo Maldonado candidato a la Alcaldía, en un recorrido por el mercado Uyuni y feria popular (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020
Potos	20-02-2021	Eduardo Maldonado candidato a la Alcaldía, en una gran caravana de salud en la Ciudad Satélite, zona baja (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020
Potosí	25-02-2021	Eduardo Maldonado candidato a la Alcaldía en una gran actividad en el mercado Chuquimia (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020
Potosí	03-03-2021	Eduardo Maldonado candidato a la Alcaldía, en cierre de campaña (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
Oruro - Huanuni	20-01-2021	Proclamación de Miltón Cáceres candidato a Gobernador y Ever Colque candidato a Alcalde de Huanuni (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/PaginaOficialMTS.Oruro/////https://www.facebook.com/Isar-Milton-Caceres-Candidato-Diputado-MTS-C-32-105076664248902
Beni Trinidad	01-03-2021	Cristian Cámara Arratia, en campaña en la zona de Fátima (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/CamaraXTrinidad/posts/848980742353483
Beni Trinidad	06-04-2021	Cristian Cámara Arratia con las jutas vecinales Moperita, Rosario, Villa Moisés y Urkupiña (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/CamaraXTrinidad/posts/848980742353483
Beni Trinidad	11-04-2021	Cristian Cámara Arratia, visita a los Distritos 4 y 7 (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/CamaraXTrinidad/posts/848980742353483

Lo señalado vulnera el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, que señala:

- Artículo 24° **(Propaganda Electoral),** *"Son todas las actividades realizadas con el propósito de promover organizaciones políticas y candidaturas, exponer programas de gobierno y/o solicitar el voto de la población, comprende: La difusión de actos públicos de campaña o a través de mensajes pagados en medios de comunicación masivos e interactivos".*

- Artículo 25° **(Fiscalización)**

  "I. De acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 1096 la fiscalización a organizaciones políticas por parte del Órgano electoral Plurinacional abarca su funcionamiento, mismo que comprende:

  a) Cumplimiento de las leyes vigentes y de su normativa interna.
  b) Avance en la implementación de programas de Gobierno para su respectiva comunicación a la ciudadanía;
  c) Patrimonio,

d) Recursos provenientes de financiamiento privado, incluyendo los gastos en propaganda electoral;
e) Estados financieros anuales actualizados y auditados, y rendición de cuenta documentada...".

- Artículo 38° **(Formas de obtención de recursos)**

"I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales podrán obtener sus recursos a través de: recaudaciones, aportes y contribuciones de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes, según lo dispuesto por sus estatutos, reglamentos internos, y también por actividades de autofinanciamiento, según se describen:

a) Aportes y contribuciones en efectivo (ordinarios y extraordinarios).
b) Aportes y contribuciones en especie (monetizadas) ordinarios y extraordinarios.
c) Fondos autofinanciados emergentes de actividades lícitas, tales como: kermeses, rifas, eventos sociales, culturales, deportivos y otros.

II. Con la finalidad de que los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales cuenten con el apoyo económico necesario para mantener su vigencia y generar información del movimiento económico financiero, las y los candidatos electos que asumieron un cargo público como resultado de una candidatura promovida por una organización política, deberán aportar recursos a favor de la reorganización política que los patrocinó para el cargo ocupado, mientras se encuentren en ejercicio de funciones, los aportes posteriores a su gestión en el servicio público serán voluntarios, aspecto que deberá ser previsto en el estatuto de la organización política.

III. Toda forma de generación de recursos mediante una actividad debe estar acompañada de la respectiva "Rendición de cuentas" que describa de manera detallada los ingresos y gastos ejecutados en la actividad (por ejemplo: rifa) adjuntando los documentos de respaldo de cada caso, los mismos pasarán a formar parte del registro de los ingresos y gastos por los diferentes eventos reportados en el Estado de Resultados de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales".

- Artículo 47° **(Sistema de Contabilidad)**

"I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones con base en los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los

estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política los que son sujetos a fiscalización.

II. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales llevarán una contabilidad centralizada en la sede donde tengan su domicilio legal. Podrán llevar contabilidades separadas en cada uno de los departamentos o municipios donde actúen y consolidarán los resultados antes de su presentación ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental. Se Prohíbe la ejecución de contabilidades paralelas".

- Artículo 133° **(Formalización del financiamiento y gastos de propaganda electoral)**

"I. *El Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales deberán hacer conocer a la Unidad Técnica de fiscalización la emisión de las convocatorias a procesos electorales, referendo y revocatoria de mandato a objeto de ejecutar la fiscalización de las organizaciones políticas participantes de los citados procesos, de manera oportuna para tomar las previsiones que correspondan.*

II. La Unidad Técnica de Fiscalización efectuará la revisión de la documentación que respalda la rendición de cuenta documentada correspondiente al proceso electoral, referendo y revocatoria de mandato, establecido:

a) La oportunidad de la remisión de la información.

b) El origen del financiamiento de la propaganda electoral a través de la documentación de respaldo proporcionada por la organización política o alianza y de corresponden ejecutar procedimientos para validar la integridad de la información reportada.

c) La legalidad, correspondencia, integridad de los registros efectuados con la documentación de respaldo adjunta; y la remitida por los medios de comunicación habilitados por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático y contratados por las organizaciones políticas o alianzas para la difusión de la propaganda electoral.

d) La aprobación y autorización delos gastos por las autoridades de las organizaciones políticas o alianzas.

e) El cumplimiento de los requisitos de presentación, orden y contenido en la información remitida por las organizaciones políticas o alianzas, establecidos en el presente reglamento...".

Asimismo, el principio de **Exposición** de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas señala que: *"Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren".*

2.6 GASTOS POR PROPAGANDA ELECTORAL DE LAS CANDIDATURAS DEPARTAMENTALES NO FUERON REPORTADOS POR EL PARTIDO POLÍTICO

La organización política, "Movimiento Tercer Sistema" (MTS) ha participado en diferentes regiones del país con la presentación de candidaturas para Alcaldes y Concejales Municipales como también para Gobernadores y Asambleístas, de los cuales no se ha presentado la documentación de respaldo de los ingresos y gastos ejecutados en la campaña electoral de promoción de sus candidaturas.

Lo señalado vulnera el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticasaprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, que dispone:

- Artículo 24° **(Propaganda Electoral),** *"Son todas las actividades realizadas con el propósito de promover organizaciones políticas y candidaturas, exponer programas de gobierno y/o solicitar el voto de la población, comprende: La difusión de actos públicos de campaña o a través de mensajes pagados en medios de comunicación masivos e interactivos".*

- Artículo 47° **(Sistema de Contabilidad),**

  "I Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones con base en los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política los que son sujetos a fiscalización.

  II. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales llevarán una contabilidad centralizada en la sede donde tengan su domicilio legal. Podrán llevar contabilidades separadas en cada uno de los departamentos o municipios donde actúen y consolidarán los resultados antes de su presentación ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental. Se prohíbe la ejecución de contabilidades paralelas".

- Artículo 132° **(Forma de presentación de la rendición de cuentas documentada)**
-

a) *"Los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas departamentales, regionales y municipales, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesino o alianzas deberán remitir la siguiente documentación referida a los Ingresos y Gastos de la propaganda electoral, adjuntando: comprobantes de ingreso con la documentación de respaldo que demuestre el origen de los recursos para el financiamiento de la propaganda electoral, en original o fotocopia legalizada y comprobantes de egreso con la documentación de respaldo que demuestre el gasto ejecutado por concepto de propaganda electoral de la organización política.*

b) *La rendición de cuentas documentada de los ingresos y gastos de la propaganda electoral deberá comprender el periodo de duración del proceso de campaña electoral en proceso electoral, referendo y revocatoria de mandato, hasta el día de sufragio...".*

2.7 INGRESOS POR APORTES DE CANDIDATOS A GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS QUE NO FUERON REPORTADOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

La Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en ejercicio de sus funciones y con el objetivo de ejecutar procedimientos de fiscalización, ha cursado notas a los candidatos a gobernaciones y municipios para la confirmación de aportes realizados al partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS) durante la campaña electoral del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, como resultado de esta solicitud, se han recibido respuestas de los referidos candidatos (en muchos casos actuales autoridades) en los que se ha conformado que ha existido aportes en efectivo y en especie que no fueron monetizados y reportados en el Formulario único de rendición de cuentas presentado por el partido político como se muestra en los siguientes incisos:

a) INGRESOS POR APORTES EN ESPECIE QUE NO FUERON MONETIZADOS NI REPORTADOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Nombre del aportante	Cargo Actual	Descripción de la nota de respuesta
Victor Alfonso Quispe Fernández	Candidato a Concejal Trinidad.	*"...el financiamiento para la campaña electoral fue realizado con mis propios recursos y no realicé ningún tipo de aporte en efectivo al partido político..."*
Cristhian Miguel Cámara Arratia	Candidato a Alcalde.	*"...No aportó con ningún centavo a las arcas del Movimiento Tercer Sistema (MTS), ni dicho partido en mi favor. Los recursos utilizados en la campaña,*

Nombre del aportante	Cargo Actual	Descripción de la nota de respuesta
		salieron de mi economía personal y familiar...".
Enrique Huaqui Muni	Candidato La Paz	*"...Los gastos realizados en: Banner, afiches, chalinas, trasporte y refrigerio corresponden a la gestión 2021, y es preciso recalcar que la fuente proviene de mis Recursos propios, razón por la cual los recibos y/o facturas fueron emitidos a mi nombre y no así a nombre del partido. El mismo se dio a conocer a la directiva nacional del M.T.S. cuando presentamos nuestros estados financieros en su momento...".*
Monica Nuñez Vela S.	Candidata a Asambleísta-Provincia Yacuma-Beni.	*"...durante el periodo de campaña electoral no realizó ningún aporte en efectivo; sin embargo, debo informar que durante el desarrollo del proceso electoral realice aportes e especie destinados a cubrir diversas actividades desarrolladas a fortalecer mi campaña, como candidato, aportes que ascienden a un aproximado de Bs100.000,00".*
Huanger Avila Valera	Candidato a Asambleísta Departamental del Beni.	*"...durante el periodo de campaña electoral no realizó ningún aporte en efectivo; sin embargo, debo informar que durante el desarrollo del proceso electoral realice aportes en especie destinados a cubrir diversas actividades desarrolladas a fortalecer mi campaña, como candidato, aportes que ascienden a un aproximado de Bs100.000,00...".*
Marcelo Vargas Cholima	Candidata a primer Asambleísta-Departamental Provincia Cercado.	*"...No realizó ningún aporte en efectivo a favor del partido político; sin embargo, debo informar que durante el desarrollo del proceso electoral realice a en especie destinados a cubrir diversas actividades con un monto aproximado de Bs100.000,00"*
Bolivia Vaca Zabala	Candidata a segunda Asambleísta departamental – Provincia Cercado.	*"...no se realizó ningún aporte en efectivo a favor del partido político; sin embargo, debo informar que durante el desarrollo del proceso electoral realice aportes en especies destinados a cubrir diversas actividades desarrolladas a favorecer mi campaña como candidato, aportes que ascienden a un monto aproximado de Bs35.000,00..."*
Huanger Avila Valera	Candidata a Asambleísta	*"...Debo afirmar además que durante el desarrollo del proceso electoral*

Nombre del aportante	Cargo Actual	Descripción de la nota de respuesta
	Departamental del Beni.	*realice aportes en especie destinados a cubrir diversas actividades desarrolladas a fortalecer mi campaña como candidato, aportes que ascienden a un monto aproximado de Bs30.000,00..."*
Rossana Kenap Rioja	Candidato a Primer Asambleísta Departamental por la Provincia Marban-Beni.	*"... cabe informar a ustedes que mi persona durante el periodo de campaña electoral no realizó ningún aporte en efectivo; sin embargo, debo informar que durante el desarrollo del proceso el realice aportes en especie destinados a cubrir diversas actividades desarrolladas a fortalecer mi campaña como candidato, aportes que ascienden a un monto aproximado de Bs28.000,00.."*
Luis Fernando Pereira Rea	Candidato a Primer Asambleísta Departamental por la Provincia Yacuma-Beni.	*"...durante el periodo de campaña electoral no realizó ningún aporte en efectivo; sin embargo, debo informar que durante el desarrollo del proceso el realice aportes en especie destinados a cubrir diversas actividades desarrolladas a fortalecer mi campaña como candidato, aportes que ascienden a un monto aproximado de Bs70.000,00..."*
Ervin Sandro Mancilla Olarte	Candidato Electo por-Tarija.	*"...mi persona no realizó aportes al partido político.., pues la modalidad que utilizamos fueron de caminatas diarias y algunas banderas, además de redes sociales, como facebook y whatsapp, por lo que los gastos se limitaban a refrigerio y lo que los simpatizantes pudieran aportar, de esa manera poco a poco se fue sumando más apoyo...".*

b) INGRESOS POR APORTES EN EFECTIVO QUE NO FUERON REPORTADOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Nombre del aportante	Cargo :	Importe Bs
Freddy Aliaga Burgos	Candidato a Asambleísta - Cochabamba	29.339,00
Ana Lucia Reis Melena	Alcaldesa Electa de Cobija (1)	4.142,51
Huanger Avila Valera	Asambleísta Departamental del Beni (2)	1.000,00
	TOTAL	**34.464,51**

Aclaración:

(1)= Adjunta a la respuesta las facturas originales a nombre del partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS).

(2)= Realizó un aporte en efectivo de Bs1.000,00 depositados en la cuenta personal del Jefe Departamental del partido.

Lo señalado vulnera el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticasaprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, que señala:

- Artículo 39° **(Registro de Aportes)**

"I. La totalidad de los recursos provenientes de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, deben ser depositados en la cuenta bancaria abierta para el efecto y deberán ser registrados en recibos impresos y prenumerados, conteniendo mínimamente los siguientes datos:

a) Datos generales de la o del aportante (Nombres, apellidos, cédula de identidad u otro documento de identificación).
b) Lugar y Fecha.
c) Número de Identificación Tributaria (NIT) (SI CORRESPONDE).
d) Monto del aporte en bolivianos (Bs), numeral y literal.
e) E) concepto (por ejm.: Aporte correspondiente al mes...)
f) Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del aportante.
g) Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del responsable de la recepción.

II Los recibos debidamente llenados y las boletas de depósito bancario deben adjuntarse al comprobante de contabilidad que registra los ingresos de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales.

III Para la recaudación de los aportes en efectivo de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes, la organización política deberá considerar que éstos procuren efectivizarse vía depósito bancario, de darse el pago en efectivo la organización política deberá establecer procedimientos para su correspondiente depósito en la cuenta bancaria, debiendo en ambos casos de manera simultánea emitirse el correspondiente "Recibo de aportaciones en efectivo", siendo responsabilidad de la o del Responsable económico y/o contador la conciliación periódica de ambos registros.

IV Para el caso de militantes, miembros y/ simpatizantes que deseen efectuar su aporte vía transferencia bancaria, esta debe ser formalizada mediante una nota donde se registre la voluntad de efectuar le aporte, esta debe ser formalizadas mediante una nota donde se registre la voluntad de efectuar el aporte, incluyendo el

importe a transferir, la periodicidad y los datos completos de número de cuenta, nombres y apellidos de la o del aportante....

VI Sea cual fuere el origen de los ingresos de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales, y regionales éstos deben acompañarse por "Recibos de aportaciones en efectivo y/o especie" registrados de manera individual".

- Artículo 47° **(Sistema de contabilidad)**

"I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones, con base en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política, los que son sujetos a fiscalización.

II. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales llevarán una contabilidad centralizada en la sede donde tengan su domicilio legal. Podrán llevar contabilidades separadas en cada uno de los departamentos o municipios donde actúen y consolidarán los resultados antes de su presentación ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental. Se prohíbe la ejecución de contabilidades paralelas".

Asimismo, el principio de **Exposición** de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas señala que: *"Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren".*

III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la fiscalización y análisis de los recursos y gastos correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 del partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS), se han establecido las siguientes conclusiones:

C1 Ingresos sin suficiente documentación de respaldo por Bs73.000,00, situación que se menciona en el numeral **2.1** del presente informe.

C2 Gastos no reportados en el formulario único de rendición de cuentas de la campaña electoral 2021, por **Bs21.461,00,** situación que se menciona en el numeral **2.2** situación que se menciona en el numeral **2.1** del presente informe.

C3 Gastos sin suficiente documentación de respaldo por **Bs318.495,00,** situación que se menciona en el numeral **2.3** del presente informe.

C4 Deficiencias en la información reportada en el Formulario Único de Rendición de Cuentas de la campaña electoral 2021gastos, situación que se menciona en el numeral **2.4** del presente informe.

C5 Facturas de medios de comunicación emitidas por difusión de publicidad que no fueron reportadas, situación que se menciona en el inciso **a)** del numeral **2.5** del presente informe.

C6 Gastos no reportados según monitoreo realizado a la campaña electoral facturas, situación que se menciona en el inciso **b)** del numeral **2.5** del presente informe.

C7 Gastos por propaganda electoral de las candidaturas departamentales no fueron reportados por el partido político, situación que se menciona en el numeral **2.6** del presente informe.

C8 Ingresos por aportes de candidatos a gobernaciones y municipios, no fueron reportados por la organización política, situación que se menciona en los inciso **a)** y **b)** del numeral **2.7** del presente informe.

R1 Se recomienda a la máxima instancia del partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS), que en cumplimiento al artículo 114° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, proceda a expresar por escrito las aclaraciones y/o justificativos a las observaciones descritas en las conclusiones de LA **C1** a **C8,** debiendo adjuntar la documentación original de respaldo o fotocopias legalizadas en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción del presente informe.

Si en el plazo establecido no se presentan los descargos, aclaraciones y/o complementaciones, se entenderá por aceptadas las observaciones y se procederá a la emisión del informe correspondiente.

Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.

Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas
AUDITORA FISCALIZADORA
UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB-1319

Lic. Viviana C. Vacaflor Velásquez
JEFA NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB - 6450

VVV/rqv
c.c. Arch.
c.c. Carpeta MTS